



RIO BUENO, 28 de junio de 2016

EXENTO N° 2358 VISTOS:
IDDOC 200178

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.-

3.- Decreto Alcaldicio N° 1646 de 28 de junio de 2016 que nombra Secretario Municipal subrogante a Don René David Bórquez Rosas

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- Modificación al “Convenio de para financiar la adquisición del equipamiento necesario para el proceso de enseñanza – aprendizaje del establecimiento educacional Liceo Técnico Profesional Río Bueno” celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 23 de febrero de 2016.-

2.- Decreto exento N° 0450 de 19 de mayo de 2016, de División de planificación y presupuesto del Ministerio de Educación que aprueba modificación al “Convenio de para financiar la adquisición del equipamiento necesario para el proceso de enseñanza – aprendizaje del establecimiento educacional Liceo Técnico Profesional Río Bueno” celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 23 de febrero de 2016.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** La modificación “Convenio de para financiar la adquisición del equipamiento necesario para el proceso de enseñanza – aprendizaje del establecimiento educacional Liceo Técnico Profesional Río Bueno” celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 23 de febrero de 2016.-

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



RENÉ DAVID BÓRQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE